

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.877
Nombre comercial: SELECT

Titular:

ARYSTA LIFESCIENCE. S.A.S.
 Route d'Artrix. B.P. 80
 64150 Nogueres
 FRANCIA

Fabricante:

ARYSTA LIFESCIENCE. S.A.S.
 Route d'Artrix. B.P. 80
 64150 Nogueres
 FRANCIA

Fecha de inscripción: 10/04/1991

Fecha de caducidad: 19/12/2018

Tipo de envase:

Botellas de plástico "coex": EVAL, PE de 250 cc. y bidones de plástico "coex": PA, PE de 1 l.

Composición: CLETODIM 24% [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(2) Ajos	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(3) Algodonero	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(4) Algodonero	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(5) Arroz	ARROZ SALVAJE	0,75 l/ha	NP
(6) Cebolla	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(7) Cebolla	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(8) Colza	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(9) Colza	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(10) Frutales de hueso	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(11) Frutales de hueso	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(12) Girasol	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(13) Girasol	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(14) Leguminosas de grano	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(15) Leguminosas de grano	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(16) Remolacha azucarera	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP
(17) Remolacha azucarera	GRAMINEAS VIVACES	0,8 l/ha	NP
(18) Tomate	GRAMINEAS ANUALES	0,4 l/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.877
Nombre comercial: SELECT

(19) Tomate GRAMINEAS VIVACES 0,8 l/ha NP
 P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Controla malas hierbas en postemergencia a partir de la tercera hoja.
 Aplicar en pulverización normal.
 Para mejorar la eficacia se deberá mezclar con un aceite parafínico a dosis autorizadas.
 No tratar en días en que se prevean lluvias y realizar los tratamiento preferentemente al atardecer.
 Plazo de seguridad para la siembra de cereales 3 meses.
 En la etiqueta se advertirá que deberán adoptarse precauciones para evitar riesgos de daños a cultivos de cereales colindantes.

Específicos (2), (4), (7), (9), (13), (15), (17), (19) Repetir el tratamiento a las 2-3 semanas.
 (5) Aplicar en presiembra. Inundar la parcela durante unos 10 días para que emerjan las malas hierbas; a continuación vaciar completamente y efectuar el tratamiento, inundando nuevamente pasadas 24 horas, procediendo a sembrar 24 horas después.
 (10) Para mejorar la eficacia se deberá mezclar con un aceite parafínico a dosis autorizadas.
 (11) Repetir el tratamiento a las 2-3 semanas. Para mejorar la eficacia se deberá mezclar con un aceite parafínico a dosis autorizadas.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar donde haya abejas en pecoreo activo.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R36/38, R51/53, R65, R67
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S25, S38, S62, S23
Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5".
 La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).